

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5984556



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205485

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°442675 de fecha 03 de Agosto de 2015, en cuanto a que doña Darlene LOUIS de nacionalidad HAITIANA por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya tiene otorgada y estampada una Visa Temporaria Motivos Laborales, según Resolución Exenta N° 35.591 del 11 de Marzo de 2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°41891 DEL 22.07.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Darlene LOUIS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya tiene otorgada y estampada una Visa Temporaria Motivos Laborales, según Resolución Exenta N° 35.591 del 11 de Marzo de 2015.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA
[448] 18/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo